



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Programa

GRAMÁTICA FRANCESA 3 (PF)

Departamento: Francés

Carrera/s: Profesorado

Trayecto o campo: Formación específica

Carga horaria: 3 horas semanales

Régimen de cursada: anual

Turno: mañana

Profesor/a: Sabrina Bevilacqua

Año lectivo: 2025

Correlatividades: Gramática II y Prácticas del Lenguaje en Francés II (se requiere cursada aprobada de ambas unidades curriculares)

1- Fundamentación

Una gramática textual se constituye como una perspectiva funcional para la descripción y la explicación del lenguaje en uso. El texto es su unidad de análisis. Klaus Brinker (1988) lo define como “una unidad lingüística y comunicativa”, lo cual supone una concepción del lenguaje más amplia: un fenómeno gradual y contextualmente dependiente. El texto es, desde esta perspectiva, un sistema de significados interrelacionados y no un sistema de formas. Así, un buen conocimiento de la gramática del texto es fundamental para adentrarse en los estudios del discurso dado que el significado se construye en la interacción a partir de una correlación estrecha entre el contexto socio-cognitivo y socio-cultural.

Sobre la base de estas convicciones, en esta asignatura se estudiará la noción de fenómeno sintáctico-semántico-pragmático: una noción compleja en sí que llevará a la distinción de género y tipo textual para ilustrar los fenómenos gramaticales conexos que de ellos se desprenden. Es claro que una gramática textual debe permitir desarrollar una competencia textual que facilite el abordaje de textos, la lectura y su producción oral y escrita. Para lograr este desarrollo, se estudiarán las nociones de cohesión, de conexidad de un texto, la producción de secuencias de enunciados, las relaciones lógicas plasmadas, las cadenas de referencia, la distribución de la información, los movimientos argumentativos que en su conjunto hacen a la textualidad. Este concepto está en estrecha relación con el de interpretación. Adquirir esta competencia por parte de los futuros profesores debe permitir saber comprender, producir textos en FLE según los principios teóricos de la textualidad para que puedan ser interpretados correctamente.

Para la enseñanza de una lengua extranjera es preciso esclarecer desde el seno de una disciplina científica los criterios epistemológicos que sustentan las teorías, los modos de abordaje del objeto de estudio y los objetivos fundamentales que motivan los estudios lingüísticos. Dicho posicionamiento permitirá a los futuros docentes, no solo una mejor comprensión e

internalización de los distintos enfoques teóricos acerca del lenguaje con los que se ha familiarizado en los primeros años de la carrera, sino también sentar las bases teóricas necesarias para el estudio de las asignaturas conexas.

2- **Objetivos generales**

Que los alumnos:

- ✓ Adquieran teorías lingüísticas, gramaticales y textuales, así como conocer los autores que conformaron estos campos disciplinares;
- ✓ Desarrollen una competencia textual facilitadora de la comprensión y producción oral y escrita para evaluar grados de coherencia, cohesión y conexidad;
- ✓ Reflexionen sobre los aportes de la GT para la enseñanza de FLE y para el desarrollo de su propia competencia textual, la cual facilitará a sus futuros estudiantes el aprendizaje de la comprensión/producción de textos en LE;
- ✓ Desarrollen el pensamiento crítico y la capacidad de reflexión metalingüística con respecto a la distancia norma-uso;
- ✓ Se interioricen en la práctica de la investigación científica de modo de enmarcar teóricamente y formalmente los conocimientos que van adquiriendo. Esta competencia permitirá dar un marco global y más abstracto a las reflexiones teórico-prácticas y generará una perspectiva analítica enriquecedora para pensar los hechos lingüísticos-discursivos generales y específicos a la asignatura.

3- **Objetivos específicos**

Que los alumnos:

- ✓ Estudien aquellos elementos gramaticales (fenómenos sintáctico-semántico-pragmáticos) de los cuales no puede dar cuenta una gramática de la frase pero que pueden ser analizados en contexto;
- ✓ Identifiquen, clasifiquen y analicen estos aspectos gramaticales poniéndolos en relación con el tipo de texto y con el género discursivo;
- ✓ Adquieran una comprensión textual facilitadora de la lectura y de la producción de textos orales y escritos. Lo esencial de esta competencia es, desde lo interpretativo, el reconocimiento del tipo textual, el grado de coherencia, de conexión y de conexidad de un texto; desde la actividad de producción, el encadenamiento sintáctico y semántico (cohesión/conexidad) de secuencias de enunciados adaptados a situaciones diversas (coherencia). El desarrollo de esta competencia permitirá al futuro profesor enseñar a comprender y a producir textos en LE según los principios teóricos de la textualidad.
- ✓ Desarrollen, en tanto futuros docentes, la capacidad de prever los posibles problemas a nivel de la comprensión y de la interpretación de textos que los estudiantes de FLE pudieren presentar de manera de proponer soluciones pertinentes a la hora de enseñar estas competencias.

4- **Contenidos mínimos**

- 1- El Texto como unidad de análisis: Principios de la Lingüística textual. Definición y características de la Gramática del texto. Definición de discurso y de texto.

2- Planos de organización de un texto, sus diferentes sistemas de conexión y sus marcas lingüísticas: El período y los conectores. La *portée* (alcance) y las diferentes voces y espacios de veridicción de un texto. Las cadenas de referencia y los diferentes tipos de anáforas. La secuencia y los organizadores textuales.

3- Las condiciones de la textualidad: coherencia, cohesión, conectividad: La coherencia como condición de interpretabilidad de un texto. La cohesión como regla de repetición y como regla de progresión. La ambigüedad referencial en la interpretación oral y en la producción escrita. La conectividad o conexidad: diferencia entre anáforas y conectores en un texto. Tipos de conectores, valores semánticos, operaciones cognitivas que explicitan.

5- Contenidos: organización y secuenciación

UNIDAD 1

- a- La gramática del texto: definición, objetivos científicos, objeto de estudio. Nociones de “tipo” y de “género” en la Lingüística del texto. Referencia contextual y situacional. La deixis enunciativa. Reflexividad enunciativa. *Récit et Discours* y sistemas de referencia temporal: organización del sistema de tiempos verbales y sus funciones en el texto.
- b- Niveles de sentido de un enunciado: sintáctico, semántico, pragmático

UNIDAD 2

Niveles de organización textual: párrafo, la *portée* y tipos de introductores de universos de discurso, período y cadena referencial. La puntuación en el proceso de escritura.

UNIDAD 3

Condiciones de la textualidad: coherencia, cohesión y conexidad. La coherencia textual: definición, diferencias con la conexidad y con la cohesión. Principio cooperativo del interpretante y la noción de pertinencia. Máximas conversacionales. Meta-reglas de la coherencia.

UNIDAD 4

La cohesión: la regla textual de repetición. La anáfora y la catáfora: definiciones y clasificación. Cadenas de referencia. La noción de ambigüedad referencial. Los modos de designación de los personajes en textos con dominante narrativa.

UNIDAD 5

La conexidad: definición, roles y clasificación de los conectores. Estudio detallado de algunos conectores (*certes, mais, car, parce que, puisque, d'ailleurs, décidément, finalement, or, sinon, en tout cas, de toute façon, notamment*). Los marcadores de integración lineal, marcadores de ejemplificación y operadores discursivos.

UNIDAD 6

La cohesión: la regla textual de progresión. El nivel temático y remático. La progresión temática: tema y rema, su distribución en los textos. La nominalización: roles textuales.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

El desarrollo de las clases será de naturaleza teórico-práctica. Cada unidad temática se abordará en base a un conjunto de lecturas obligatorias que se detallan en la bibliografía de base. Los alumnos deberán asimismo resolver una guía de lectura para cada eje temático o un conjunto de actividades prácticas que permitan la reutilización de los conceptos presentados. Este

trabajo se centrará más en las problemáticas que surjan y en las propuestas que los alumnos sugieran en función de sus lecturas y de sus dudas que en una actividad expositiva por parte del profesor (lo cual no es excluyente).

Además de dos exámenes parciales previstos, se pedirá un pequeño trabajo de investigación integrador por escrito obligatorio para pasar a la instancia de examen oral final (Ver puntos 9 y 10 para más detalles).

IMPORTANTE: la asignatura se presenta en formato BIMODAL. Las características específicas de cursada son las siguientes:

- Recursos didácticos para clases virtuales y presenciales: aula virtual disponible en la Institución, Google Drive, mail, plataforma de conferencias Zoom, Google Meet o afines.
- Requisitos de asistencia: 75% de asistencia total al curso. Asimismo, se requiere un 75% de asistencia a las clases presenciales previstas en el año.
- Actividades: Las clases presenciales serán destinadas a la aplicación de contenidos teóricos de modo de optimizar el intercambio en modo presencial, a exposiciones orales, a trabajos prácticos y/o a exámenes parciales. Las clases virtuales permitirán el acceso a los contenidos temáticos sobre la base de lecturas teóricas previas y resolución de guías de lectura provistas por el profesor.

7- Bibliografía obligatoria

UNIDAD 1

a-

Benveniste, E. (1966). Les relations de temps dans le verbe français. En Problèmes de Linguistique générale, pp. 237-250, Paris, Gallimard.

Combettes, B. et Fresson, J. (1975). Quelques éléments pour une linguistique textuelle. En PRATIQUES n° 6, pp. 25-55. Metz.

Combettes, B. et Fresson, J. (1992). Question de méthode et de contenu en linguistique de texte. ELA, n°87. Didier érudition.

Devilla, L. (2006). Analyse de La Linguistique textuelle -Introduction à l'analyse textuelle des discours. Apprentissage des Langues et Systèmes d'Information et de Communication. 09 (1), pp.259-275. Disponible en <http://journals.openedition.org/alsic/300>

Perret, M., 1996. L'énonciation en grammaire du texte. Seuil, Paris

b-

Charolles, M. (1980). L'ordre de la signification. En Pratiques : linguistique, littérature, didactique, Numéro spécial. Colloque de Cerisy, pp. 49-64.

Sitografía :

<https://www.poeticous.com/borges/el-cautivo?locale=es>

<https://www.borges.pitt.edu/sites/default/files/1309.pdf>

UNIDAD 2

Bessonat, D. (1988). Le découpage en paragraphe et ses fonctions. En PRATIQUES n° 57, Metz. Catach, N. (1996). La ponctuation, Paris, PUF.

Charolles, M. (1987). Spécificité et portée des prises en charge en « Selon A ». En Revue européenne des Sciences sociales. Tome XXV, n° 77, pp. 243-269. Genève. Editions Droz.

Charolles, M. (1998). Les plans d'organisation textuelle : périodes, chaînes, portées et séquences. En PRATIQUES, n° 57 : L'organisation des textes, pp. 3-149. Metz.

Charolles, M. (1993). Les plans d'organisation du discours et leurs interactions. En Moirand, S. (ed.) *Parcours linguistique de discours spécialisés*, pp. 301-315. Berne Peter Lang, 1993

Combettes, B. (1992). *L'organisation du texte*. Centre d'analyse de l'Université de Metz. Metz

UNIDAD 3

Charolles, M. (1978). Introduction aux problèmes de la cohérence des textes. En *Langue française* n° 38. Larousse.

Disponible en https://www.persee.fr/doc/lfr_0023-8368_1978_num_38_1_6117

Charolles, M. (1995). Cohésion, cohérence et pertinence du discours. *Travaux de Linguistique : Revue Internationale de Linguistique Française*, De Boeck Université, n° 29, pp.125-151. Disponible en <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00334043/document>

Charolles, M. (s/d). *Analyse du discours (Niveau 2)*. Chapitre 1 y Conclusion. Service d'enseignement à Distance, Université de Rennes 2, Haute-Bretagne.

Charolles, M. (2006). Cohérence, pertinence et intégration conceptuelle. En Philippe Lane, *Des discours aux textes : modèles, analyses*, Presses Universitaires de Rouen, pp.39-74. Disponible en <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01404528>

Sitografía (ejercitación):

<http://www4.ac-nancy-metz.fr/pasi/spip.php?article572>

Batiot, C. (2010). *Compréhension & Cohérence Textuelle*. Annexe 16 : Module cohérence textuelle. Dispositif d'enseignement en décloisonnement élargi. École Pierre et Marie Curie 57140, Réseau Ambition Réussite WOIPPY, PASI Nancy-Metz.

UNIDAD 4

Charolles, M. (s/d). *Analyse du discours (Niveau 2)*. Chapitre 1 y Conclusion. Service d'enseignement à Distance, Université de Rennes 2, Haute-Bretagne.

Combettes, B. (1986). Introduction à la reprise des éléments d'un texte. En *PRATIQUES*, n° 49: Les activités rédactionnelles, pp. 69-86. Metz.

Masseron, C. ; Schnedecker, C. (1988). Le mode de désignation des personnages. En *PRATIQUES*, n° 60, pp. 46-58. Metz.

Reichler-Béguelin, M-J. (1988). Anaphore, cataphore et mémoire discursive. En *PRATIQUES*, N° 57.

SITOGRAFÍA (EJERCITACIÓN): https://www.ccdmd.qc.ca/fr/exercices_pdf/?id=35

Centre collégial de développement de matériel didactique. Éditeur de ressources pédagogiques numériques et imprimées de grande qualité mises à la disposition du réseau collégial québécois (CCDMD)

UNIDAD 5

Adam J. M. (1984). Des mots au discours: L'exemple des principaux connecteurs. En *PRATIQUES* n° 43, pp. 107-122. Metz.

Adam J. M. et Revuz, F. (1989). Aspects de la structuration du texte descriptif: les marqueurs d'énumération et de la reformulation. En *Langue française* n° 81, Larousse.

Brea de Cárrega, Z. (dir.). (1990-1995). *Étude de quelques connecteurs français*. Fichero descriptivo de los principales conectores: Mais, pourtant, de toute façon, or, finalement, justement. Material producido en el IESLV "Juan R. Fernández" en colaboración con Silvina Slepoy.

Briend, N. (1988). L'illustration et son marquage. En *PRATIQUES*, n° 57.

Ducrot, O. (s/d). « Puisque » : Essai de description polyphonique. En Revue romane, numéro spécial 24, pp.166-185.

Turco, G. et Coltier, D. (1988). Des agents doubles de l'organisation textuelle : les marqueurs d'intégration linéaire (MIL). En PRATIQUES, n° 57.

UNIDAD 6

Charolles, M. (1997). L'encadrement du discours : univers, champs, domaines et espaces. En Cahier de Recherche Linguistique, 6, LanDisCo, Nancy : Université de Nancy, 1-73. Disponible en : <http://www.lattice.cnrs.fr/IMG/pdf/cadresdisc.pdf>

Combettes, B. (1978). Thématization et progression thématique dans les récits d'enfants. En Langue française, n° 38. Paris, Larousse.

Combettes, B. (1991). Hiérarchie et dépendance au niveau informationnel. En L'information grammaticale, n° 50. Paris.

SITOGRAFIA GENERAL SUGERIDA

<https://fr.slideshare.net/SabrinaBevilacqua/clipboards> (clipboard: grammaire de texte)
<http://www.espacefrancais.com/les-differents-modes-de-raisonnement/#Le-raisonnement-dduct-i-f-ou-inductif>

(Ressources didactiques/ application)

<http://www.alloprof.qc.ca/BV/Pages/f1032.aspx> (Ressources didactiques/application)

<http://www.cce.umontreal.ca/auto/marqueurs.htm> (Ressources didactiques)

<https://journals.openedition.org/pratiques/> (Revue PRATIQUES)

<https://journals.openedition.org/linx/81> (Revue LINX, connecteurs)

http://theses.univ-lyon2.fr/documents/getpart.php?id=lyon2.2008.aslim_v&part=137239

http://theses.univ-lyon2.fr/documents/getpart.php?id=lyon2.2009.mazur_a&part=168172

(Ressources didactiques)

<https://journals.openedition.org/discours/> (Revue DISCOURS)

<http://www.espacefrancais.com/les-types-de-textes/#Le-texte-injonctif> (Les types de textes ou les formes du discours) <https://journals.openedition.org/semen/4341>

Le texte et ses composantes. Théorie d'ensemble des plans d'organisation Jean-Michel Adam

8- Bibliografía de consulta

Adam, J-M. (1999). La linguistique textuelle : des genres de discours aux textes. Paris : Nathan. 208 p. ISBN 2-09-190840-1.

Adam, M. (2008). La linguistique textuelle : introduction à l'analyse textuelle des discours. Paris: A. Colin, DL 2008. 239p.

Benveniste, E., (1966/1974). Problèmes de Linguistique générale, T. I et II, Paris, Gallimard & (1983).

Benveniste, E., (1970). L'appareil formel de l'énonciation. En Langages, n°17, p.12-18.

Beyssade, C. (2006). La structure de l'information dans les questions : quelques remarques sur la diversité des formes interrogatives en français. En Linx [En ligne], 55. Disponible en <http://linx.revues.org/470>; DOI : 10.4000/linx.470

Chartrand, S-G. (2001). Les composantes d'une grammaire du texte. En Correspondance, Volume 7, n° 1, revue web sur la valorisation du français en milieu collégial : <http://correspo.ccdmd.qc.ca>

Chenard, J. (2014). Le texte argumentatif. [en ligne]. Disponible en http://www.uqar.ca/files/car/Le_texte_argumentatif.pdf

Cilianu-Lascu, C. La grammaire de texte. [en ligne]. Disponible en http://www.romanice.ase.ro/dialogos/12/09_Cilianu_Grammaire.pdf

- Delbecque, N. (2002). *Linguistique cognitive : comprendre comment fonctionne le langage*. Bruxelles : De Boeck-Duculot, 2002. 348 p. ISBN 2-8011-1313-1.
- Djalali, K. (2015). *Les exercices de grammaire textuelle proposés dans le manuel scolaire de 1ère A.S. Mémoire de Master*.
- Ducrot, O. (1972). *Dire et ne pas dire*, Paris, Hermann.
- Ducrot, O. (1984). *Fondements de la Théorie de l'énonciation*. En TOPIQUES n° 5, Buenos Aires, Alliance Française.
- Ducrot, O., Todorov, T. (1972). *Dictionnaire encyclopédique des Sciences du Langage*, Paris, Seuil.
- Hébert, L. (20XX). *Dictionnaire de sémiotique générale*, version x, dans Louis Hébert (dir.), *Signo* [en ligne], Rimouski (Québec), <http://www.signosemio.com/documents/dictionnaire-semiotique-generale.pdf>
- Kida, K. (2016). *L'anaphore conceptuelle au prisme de la « théorie des blocs sémantiques »*, *Discours* [En ligne], 19 | Disponible en <http://journals.openedition.org/discours/9217> ; DOI : 10.4000/discours.9217
- Maillard, M. (1972). *Anaphores et cataphores*. *Communications* [en ligne] : Le texte : de la théorie à la recherche. pp. 93-104, Disponible en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/comm_0588-8018_1972_num_19_1_1284
- Maingueneau, D. (1991). *L'analyse du discours*. Paris : Hachette Supérieur, 268 p. ISBN 2-01-016907-7.
- Maingueneau, D. (2012). *Analyser les textes de communication*. Chapitres X et XI. Nathan Université. Paris.
- Sarda, L. ; Charolles, M. (2012). *Les adverbiaux prépositionnels : position, fonction et portée* présentation du numéro. En *Travaux de linguistique* 2012/1 (n°64), p. 7-19. DOI 10.3917/tl.064.0007. Disponible en <https://www.cairn.info/revue-travaux-de-linguistique-2012-1-page-7.htm>
- Vandendorpe, Ch. (1995). *Au-delà de la phrase: la grammaire du texte*. Université d'Ottawa. [en ligne]. En *Pour un nouvel enseignement de la grammaire*, sous la direction de Suzanne Chartrand, Montréal, Éditions Logiques, 1995, p. 83-105. Disponible en http://fr.educanet2.ch/commfranco/.ws_gen/4/Grammaire_du_texte_Vandendorpe.pdf
- Wandel, D. (2017). *Portée propositionnelle et portée énonciative des adverbiaux cadratifs abstraits en fait et en réalité*. En *Discours* [En ligne], 21 | 2017, mis en ligne le 22 décembre 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/discours/9384>

9- Sistema de cursado y promoción

Condiciones generales de cursado para SISTEMA MIXTO – ALUMNO REGULAR en función de la *Resolución CD N° 34/89*:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de la asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final en condición de alumno libre.
2. Aprobación del cursado de la materia (evaluado a través de pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, informes, trabajos prácticos, etc.) con un promedio no menor que 4 (cuatro).
3. Si el alumno obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Deberá recursar la materia o rendir examen final en condición de alumno libre.

4. El examen final tomará la forma que el profesor juzgue conveniente: oral, escrito, trabajo y coloquio, etc.
5. El alumno mantiene su condición de regular durante tres años a contar desde el primer turno de examen posterior a la fecha de aprobación de la cursada. Sólo podrá presentarse una vez por turno.
6. El alumno no podrá reprobado el examen final de una materia más de tres veces; después de la tercera vez deberá recurrarla o rendir examen final en condición de alumno libre.

El estudiante podrá recuperar al menos una instancia evaluativa formal que haya desaprobado en la fecha que para el efecto disponga el docente de la unidad curricular, que deberá ser posterior a la devolución del docente. El alumno que hubiera aprobado la cursada y tuviera pendiente la acreditación podrá cursar la unidad curricular correlativa inmediata posterior, no así las siguientes. Sin embargo, no podrá presentarse a la evaluación final hasta tanto no acredite las unidades curriculares correlativas pendiente dentro del plazo establecido en el artículo 23.

Para mayor información, remitirse al Reglamento Académico Institucional mediante el siguiente link:

<https://ieslvf-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/IF-2019-21117765-GCABA-E SC200584-RAI-aprobado.pdf>

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SISTEMA MIXTO – ALUMNO REGULAR:

La promoción con sistema mixto permite promocionar la parte escrita (mediante uno o dos parciales y un trabajo práctico escrito integrador final) con un promedio no menor que 7 (siete). El examen oral de la materia versará sobre la exposición de un tema específico (a convenir dentro de los que hayan sido dictados en la cursada) y puede asimismo incluir algunos puntos del TP escrito si correspondiese.

La aprobación de la unidad curricular será evaluada, pues, a través de:

a-Parciales (pruebas escritas u orales, trabajos prácticos, etc.).

b- Un trabajo de investigación integrador final escrito de carácter obligatorio para aprobar la parte escrita (investigación sobre una problemática puntual acerca de cualquiera de los temas del programa, la cual tendrá un orden de complejidad adecuado a los estudiantes del profesorado). Si el punto B no se cumpliera, el estudiante rendirá escrito y oral obligatoriamente en el examen final.

Para la promoción directa de la parte escrita, el promedio final obtenido (suma de instancias a y b) no puede ser menor que 7 (siete puntos). Si el alumno obtiene un promedio menor que 7 (siete puntos) y mayor que 4 (cuatro puntos), debe rendir examen final oral y escrito en condición regular.

Si el alumno obtiene un promedio menor que 4 (cuatro puntos), pierde su condición de alumno regular y deberá recurrar la materia o rendir examen final en condición de alumno libre (escrito y oral).

Por otra parte, se ponderará el manejo de la bibliografía específica para cada unidad, la adquisición de los conceptos técnicos claves de la asignatura y la puesta en relación de los mismos, así como también serán evaluados los ítems detallados en los Objetivos específicos del presente programa (punto 3).

PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL - ALUMNO LIBRE

Condiciones:

1. No estará obligado a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
2. Deberá rendir un examen final, el cual deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico- prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral (ambos eliminatorios). El alumno deberá presentar 15 días antes de la fecha de examen final un trabajo de investigación y aplicación a convenir con el profesor. Por tal motivo es imprescindible contactar al docente con la debida anticipación.
2. Si el alumno aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.
3. Por otra parte, se ponderará el manejo de la bibliografía específica para cada unidad, la adquisición de los conceptos técnicos claves de la asignatura y la puesta en relación de los mismos, así como también serán evaluados los ítems detallados en los Objetivos específicos del presente programa (punto 3). Dada la condición de alumno libre, la evaluación tendrá un carácter más exhaustivo que la del alumno regular.

Reglamento para el alumno libre

Art. 1 - Podrá rendir examen libre todo alumno que haya ingresado a una determinada carrera por cualquiera de los canales vigentes, ya sea examen de ingreso, sistema de equivalencias o ingreso directo según lo dispuesto para cada carrera.

Art. 2 - El alumno que se inscribe para cursar una materia no podrá optar por rendir el examen como libre de dicha materia, aunque haya perdido su condición de regular, hasta tanto termine el período en que se la cursa.

Art. 3 - Se podrá rendir examen libre en todas las materias a excepción de aquellas que el correspondiente Plan de Estudios especifique como de cursado obligatorio, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 4 - El alumno libre podrá optar por la cátedra, exclusivamente de su carrera, en la cual desea presentarse y podrá elegir los programas correspondientes al año en curso o al año anterior. No estará obligado a cumplir con la asistencia, trabajos prácticos ni parciales u otro tipo de evaluación.

Art. 5 - La inscripción para los exámenes libres se realizará de acuerdo con la reglamentación en vigencia para exámenes regulares.

Art. 6 - Los exámenes se tomarán en las mismas fechas y con los mismos tribunales examinadores que se fijen para los regulares.

Art. 7 - En todos los casos el examen libre será escrito y oral. Este examen deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo.

Art. 8 - Si el alumno aprueba el escrito, pero fracasa en el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

Art. 9 - En caso de no aprobar el examen, deberá esperar al turno siguiente.

Art. 10 - El alumno regular que opte por la condición de alumno libre perderá su condición de alumno regular.

Art. 11 - No se establece límite al número de veces en que el alumno libre puede presentarse a rendir la misma materia.

Sabrina Bevilacqua